



Defensoría del Pueblo de la Nación
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DISPO-2023-76-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Agosto de 2023

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Servicio de limpieza para la oficina de Córdoba del Defensor del Pueblo de la Nación - EX-2023-00043007- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2023-00043007- -DPN-ADM#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de limpieza integral para la oficina de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el término de 12 meses.

Que, en Orden 4 por IF-2023-00045980-DPN-ADM#DPN, el área de Administración y Recursos Humanos estimó en su informe el costo de la contratación en la suma de Pesos OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS (\$800.400.-), en base a la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC) Nivel General, Bienes y Servicios de la región pampeana, que incluye entre otras a la provincia de Córdoba y cuya publicación se adjunta en Orden 3 por IF-2023-00045956-DPN-ADM#DPN.

Que, el área de Contabilidad y Finanzas, en Orden 11 por NO-2023-00047798-DPN-CYF#DPN informó que si bien no existe saldo suficiente en la partida presupuestaria correspondiente al presente gasto, el hecho no obstaculiza la prosecución del trámite de la contratación.

Que, en Orden 20 por Disposición N° DISPO-2023-60-E-DPN-SECGRAL#DPN, se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a Contratación Directa en base al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en la misma.

Que, en orden 22 por IF-2023-00053137-DPN-ADM#DPN, se incluyen las invitaciones cursadas a las firmas SERLIGRAL S.R.L., EURO CLEAN S.R.L., PGA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., GAMASI S.R.L., COLIBRI S.R.L. y PAZAR S.A. respectivamente.

Que, en orden 23 por IF- 2023-00055144-DPN-ADM#DPN, se agregó el Acta de Apertura N° 12/23.

Que, en la Orden 24 por IF-2023-00055153-DPN-ADM#DPN, se adjuntó la oferta correspondiente a la firma SERLIGRAL S.R.L.

Que, en Orden 25 por IF-2023-00055165-DPN-ADM#DPN, en cumplimiento de la Resolución N° 4164-E de la AFIP, se adjunta consulta que acredita que la firma oferente posee deuda con el citado organismo.

Que, en Orden 28 por IF-2023-00058323-DPN-CP#DPN, mediante Acta N° 8/23 la Comisión de

Preadjudicación aconsejó declarar desierta la presente contratación por no adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, en virtud del incumplimiento mencionado en el párrafo anterior.

Que, como consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar desierta la Contratación Directa N° 34/23 y autorizar al Área de Administración y Recursos Humanos a gestionar en forma directa la contratación del servicio de limpieza para la oficina de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Que, el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta en uso de las funciones previstas para el suscripto en la Estructura Orgánico Funcional del Defensor del Pueblo de la Nación, según Resolución DPA N° 032/20 y lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y notificación del 25 de agosto de 2015 que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierta la Contratación Directa N° 34/23, correspondiente al servicio de limpieza integral para la oficina de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el término de 12 meses.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al área de Administración y Recursos Humanos a contratar directamente el servicio de limpieza integral para la oficina de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el término de 12 meses.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N°:

Digitally signed by BOCKEL Juan Jose
Date: 2023.08.04 17:12:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2023.08.04 17:12:32 -03'00'